



Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado por la que se aprueba la lista de docentes admitidos y excluidos para realizar el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en la Comunidad de Castilla y León, convocado mediante Resolución de 11 de octubre de 2023 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se efectuó convocatoria del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en los centros docentes públicos en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero.1 de la citada resolución, visto el expediente y el informe del Centro Superior de Formación del Profesorado,

RESUELVO

Primero.- Admitir al curso de formación a la función directiva a todos los participantes, por reunir los requisitos establecidos en el apartado tercero.1. a) y b) de la resolución de convocatoria.

Segundo.- Establecer como docentes excluidos al curso de formación a la función directiva a los docentes relacionados en el anexo, por las causas que en él se detallan.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>)

Valladolid, a 23 de noviembre de 2023,

El director General de Innovación y Formación del Profesorado



Fdo: Luis Domingo González Núñez

ANEXO

LISTADO DE EXCLUIDOS

Curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en la Comunidad de Castilla y León.

DNI	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Causa de exclusión.
7*8*6*5*A	RIVAS CAMACHO	MACARENA	597	Incumplimiento de lo dispuesto en el apartado Tercero 1.a de la resolución de convocatoria.
*1*2*4*1V	ARGÜELLO GONZÁLEZ	MARÍA CRISTINA	590	Incumplimiento de lo dispuesto en el apartado Tercero 1.a de la resolución de convocatoria.